



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

El pleno del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante suplementos de créditos para la financiación de inversiones con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales por importe de 296.548,47 euros en los siguientes términos:

Altas en aplicaciones de gastos

1532/609.01	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Renovación de capa de rodadura de calzada en varias calles	169.143,26 €
1532/609.02	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Renovación de la capa de rodadura de calzadas de varias calles en la Urbanización Calypo-Fado	68.523,95 €
231/622.00	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Inversión viviendas tuteladas	6.056,08 €
336/619.00	Ampliación de la consolidación superior de la Torre Mocha	48.529,59 €
336/619.00	Ampliación de la Intervención en el cuerpo inferior al de campanas de la Torre Mocha	4.295,59 €
SUMA TOTAL		296.548,47 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos.

Concepto	Importe
870.00	296.548,47 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el art. 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), se somete el expediente de modificación presupuestaria a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados a que se refiere el art. 170.1 TRLHL puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el pleno de la Corporación, por algunos de los motivos que se expresan en el art. 170.2 TRLHL.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dichos acuerdos.

Casarrubios del Monte, 31 de agosto de 2022.- El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-4393